

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$7,072,033,000
Programa General	01 Subsidios y transferencias para la equidad		\$1,910,000,000
Proyecto de inversión	1605 La Candelaria solidaria	Versión ficha EBI 22	\$1,910,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: INGRESO MÍNIMO
 El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: Acta Comité Coordinador Bogotá Solidaria - 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C
 El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el D.C. A partir del 2022 se utiliza la metodología SISBEN IV grupos A, B, C1 a C3 como criterio de priorización.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio Apoyos Económicos Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual -tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez-.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:
 -La identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia - cumplimiento de criterios).
 -Visitas domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores.
 -Entrega del apoyo económico tipo c a las personas mayores participantes de manera mensual.
 -Fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible ubicación de la persona mayor o registro de seguimiento telefónico o en la entrega de soportes.
 -Encuentros de desarrollo humano con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
 -Se garantizará el talento humano necesario para garantizar la operación del proyecto de inversión.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
	Total	\$1,910,000,000	UPZ / Barrio	Total	\$1,910,000,000
1	Atender Hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$810,000,000	Sin UPZ Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,910,000,000	\$1,910,000,000
2	Beneficiar Personas Mayores con apoyo económico tipo C	\$1,100,000,000		\$1,910,000,000	\$1,910,000,000
					Presupuesto vigencias anteriores
					Pesos corrientes
					Ejecución
					2023 NOVIEMBRE \$1,810,000,000 \$1,619,099,704
					2022 DICIEMBRE \$2,518,416,000 \$2,517,873,428
					2021 DICIEMBRE \$2,066,739,756 \$2,064,773,304
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria		\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$7,072,033,000
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado	\$530,033,000
Proyecto de inversión	1662 La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual	\$250,000,000

Versión ficha EBI 14

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se define como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de los siguientes componentes: 1. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos y 2. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, superando las violencias de género, y la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
 Actividad 2. Identificación de necesidades para la formulación
 Actividad 3. Ferias de sexualidad
 Actividad 4. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales

Por otro lado, se desarrollarán jornadas locales de mediano y alto impacto, a través de actividades artísticas, culturales y/o deportivas en el marco de la Semana del Buen Trato, con el fin de aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias, reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y en últimas, prevenir diferentes formas de violencia contra poblaciones con altos grados de vulnerabilidad.

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

El componente pretende contribuir a erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en la localidad mediante la implementación de un modelo de atención integral que disminuya la segregación social aportando al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para lo cual se requiere dotar el Centro Amar de los elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de este servicio social.

VIGENCIA 2021

Se pretende dotar el Centro AMAR que pertenece a la Secretaría de Integración Social -SDIS-, el cual se encuentra ubicado en el territorio de la Localidad para fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Capacitación	- Dotación	Presupuesto vigencias anteriores			
Metas del proyecto de inversión					Territorialización			Pesos corrientes			
					UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Ejecución
				Total			\$250,000,000	2023	NOVIEMBRE	\$200,000,000	\$192,002,656
1		Formar Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual		\$250,000,000	Sin UPZ		\$250,000,000	2021	DICIEMBRE	\$292,066,166	\$292,066,166
					Todos Los Barrios De La Localidad		\$250,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$7,072,033,000
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado		\$530,033,000
Proyecto de inversión	1664 La Candelaria incluyente y ancestral	Versión ficha EBI 20	\$280,033,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Mediante este componente se entregarán dispositivos de asistencia personas-ayudas técnicas no incluidas en los planes de beneficios a personas con discapacidad de la localidad de La Candelaria, de acuerdo a las normas vigentes. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los -Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

El proyecto pretende promover el ejercicio de la autonomía, la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en las diferentes acciones de la vida cotidiana, desde un enfoque diferencial, integral y de derechos.

Actividades 2021 y 2022:

- Convocatoria y socialización: corresponde a la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las Juntas administradoras Locales (JAL) y la Comunidad.
- Etapa de Inscripción: Ingreso y depuración de lista de espera o base de datos de candidatos y fuentes de acceso.
- Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad.
- Prescripción de dispositivos de asistencia personal.
- Selección de los potenciales beneficiarios: comité de aprobación de Dispositivos de Asistencia Personal.
- Entrega y entrenamiento para el uso, manejo, cuidado y garantía de los Dispositivos de Asistencia Personal.
- Seguimiento al dispositivo y a la persona con discapacidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

COMPONENTE 2: SABERES ANCESTRALES

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado, se adelantarán estrategias para reconocer los saberes ancestrales en medicina como una forma alternativa del cuidado de las poblaciones étnicas de la localidad.

Las categorías de acción a ejecutar en el marco de los proyectos de Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina, son:

- Tejido de Saberes Ancestrales: Escuela de Saberes Ancestrales (Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera); Círculos de la palabra (Población Indígena); otras acciones de intercambio de experiencias y saberes intergeneracionales y transculturales.
- Acciones Colectivas: Ferias, Encuentros, Conmemoraciones, Pagamentos, entre otras.
- Acciones Individuales: Modalidades de prevención y atención en Medicina Ancestral desde el cuidado para el Vivir Mejor y Buen Vivir.

Actividades 2021:

- Formulación: Realizar convocatorias a los diferentes grupos y/o pueblos étnicos identificados o que manifiesten interés en hacer parte del proyecto, referentes de políticas y de gobernanza de las subredes.
- Conformación de comité de concertación y de seguimiento con representantes de pueblos indígenas.
- Convocatoria y socialización: Brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance del mismo.
- Inscripción: Toda persona que se encuentre interesada en participar en el proyecto, deberá hacerlo en el punto de inscripción definido por el Fondo de Desarrollo Local
- Ejecución: Ejecutar las acciones definidas en cada una de las categorías de acción, a saber, Tejido de Saberes Ancestrales, Acciones Colectivas y Acciones Individuales.
- Proceso de sistematización bases de datos: Registro que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.
- Evaluación, monitoreo y control social. Promover la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		
	Total	\$280,033,000	UPZ / Barrio	Total	\$280,033,000
1	Beneficiar Personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$280,033,000	Sin UPZ	\$280,033,000	
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$280,033,000	
			Presupuesto vigencias anteriores		
			Año		Mes
			Apropiación		Pesos corrientes
			Ejecución		
			2023	NOVIEMBRE	\$332,266,000
			2022	DICIEMBRE	\$130,624,000
			2021	DICIEMBRE	\$157,584,000
			2020	SEPTIEMBRE	\$0
					\$210,560,000
					\$130,624,000
					\$126,945,536
					\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$7,072,033,000
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI		\$1,300,000,000
Proyecto de inversión	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Versión ficha EBI 18	\$1,300,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1. APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR
 Apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes de La Localidad con enfoque de género y diferencia, para ampliar la cobertura de la educación inicial y Superior, a lo largo del ciclo propedéutico hacia el mejoramiento de las oportunidades educativas en la Localidad, a través de actividades con universidades públicas y/o privadas.
 ACTIVIDADES VIGENCIA 2021- 2022-2023
 -Prestación servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.
 -Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.
 -Articular con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades competentes para el diseño de estrategias y/o programas que permitan el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
 -Realizar convenios con Universidades públicas, privadas y/o Instituciones educativas para el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
 -Atender las directrices emitidas desde el nivel Distrital para garantizar el acceso de la población a beneficiar a la educación superior, postsecundaria y formación complementaria.
 -Formulación de documentos de acuerdo con las etapas contractuales que haya lugar que permitan dar cumplimiento a los lineamientos Distritales y Locales en el marco de los Planes sectoriales y Planes de Desarrollo para el fortalecimiento de la Educación.
 -Brindar oportunidades a las y los jóvenes con procesos de méritos que demuestren que están comprometidos en el futuro, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad. Estrategias: Excelencia a la U y Técnica-tecnológica
 -Se incorpora lineamientos sobre: legalización del benefici, pérdida de créditos, deserción y participación en las estrategias para la permanencia

COMPONENTE 2. SOSTENIMIENTO
 Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.
 ACTIVIDADES VIGENCIA 2021- 2022- 2023
 Cumpliendo con la educación superior pública, asignando nuevos recursos del presupuesto local para que los jóvenes de más bajos recursos cuenten con apoyo para los gastos de sostenimiento para continuar con su proceso de educativo en el 2021. Será Un salario mínimo legal vigente mensual a través de programas para el acceso y permanencia.
 -Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación. Estudiantes beneficiados con apoyo para la educación superior y con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
 -Ofrecer alternativas de sostenibilidad de los estudiantes de la localidad que por mérito ingresan a la universidad con el apoyo de la administración.
 -Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.
 -Ofrecer a través de las IES, cupos de educación superior mediante un nuevo modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las IES.
 -Fomentar acciones de permanencia a través de la formación por ciclos y rutas formativas
 -Apoyar sostenimiento a beneficiarios diferenciadas en IES públicas y privadas (1SMMLV semestre)
 Este componente se encuentra marcado con el trazador presupuestal de juventud (TPJ - JDD) - Permanencia educación postmedia.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
Total	\$1,300,000,000	UPZ / Barrio	Total	\$1,300,000,000	Pesos corrientes
1	Beneficiar personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas	\$1,000,000,000	Sin UPZ	\$1,300,000,000	Ejecución
2	Beneficiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	\$300,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,300,000,000	2023 NOVIEMBRE \$1,053,000,000 \$1,039,333,333
					2022 DICIEMBRE \$1,112,935,000 \$1,112,935,000
					2021 DICIEMBRE \$860,583,000 \$860,583,000
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria		\$19,743,820,000	
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$7,072,033,000	
Programa General	20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$553,000,000	
Proyecto de inversión	1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación	\$553,000,000	
Versión ficha EBI 14			
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS</p> <p>Se realizarán eventos recreo-deportivos que permitan la vinculación y acercamiento de la población local a la actividad física el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de lazos entre amigos vecinos y familias de la Localidad.</p> <p>Actividades Vigencia 2022:</p> <p>De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:</p> <p>1) Muévase con los adultos mayores en La Candelaria. 2) Ey joven ¿Y si nos encontramos en el parque? 3) Recreación Étnica en La Candelaria con componentes Indígenas y Afros: Vacaciones recreativas para Afrocolombianos en la localidad de La Candelaria y Encuentro deportivo indígena -volver al origen-.</p> <p>Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.</p>		
Estado	Registro	Etapas del proyecto	
		Preinversión Idea Identificación de una necesidad Tipo de proyecto Recreación - -	
Metas del proyecto de inversión			
	Total	\$553,000,000	
1	Vincular Personas en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo los elementos necesarios para su desarrollo.	\$553,000,000	
Territorialización			
	Total	\$553,000,000	
	Sin UPZ	\$553,000,000	
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$553,000,000	
Presupuesto vigencias anteriores			
	Total	\$553,000,000	
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$553,000,000	
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2023	ENERO	\$0	\$0
2022	DICIEMBRE	\$270,714,000	\$270,563,888
2021	FEBRERO	\$0	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$7,072,033,000
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural		\$2,129,000,000
Proyecto de inversión	1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial	Versión ficha EBI 20	\$2,129,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: EVENTOS

Comprende la realización de eventos de promoción de actividades culturales, en los que se van a priorizar las fiestas tradicionales que fueron definidas por acuerdo local cuyo objetivo sea el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de las mismas, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas comunitarias que giran en torno a las fiestas tradicionales de la localidad.

Cada uno de los eventos de promoción de actividades culturales, apuntan a toda la comunidad de la localidad como escenarios los parques, plazoletas, espacios abiertos y espacios virtuales.

Actividades 2021, 2022 y 2023:
 - Contratación Talento Humano: Equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión
 - Realización de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria, entre las cuales se encuentran: Festival Góspel, Fiesta de Bogotá, Festival de Puertas Abiertas, Festival Hip Hop, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, eventos promoción cultural - fiestas de navidad

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Comprende el conjunto de estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y actividades del sector que se ofertan en la localidad.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Comprende la acciones para la capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales para generar saberes, capacidades actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas.

Actividades vigencia 2022 y 2023:
 Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos 2022:
 1). Escuela de tejedores de arte cultura patrimonio y emprendimiento en la Candelaria
 2). Programa de formación en producción de la chicha como bebida patrimonial

Se priorizarán las siguientes propuestas en el marco del Proceso de presupuestos participativos 2023:
 1)Formación y fortalecimiento musical para niños, niñas y adolescentes del CFL de la Candelaria
 2)Escuela de artes escénicas & circenses la candelaria

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Comprende la intervención de sedes culturales con dotación y/o adecuación para proveer a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.

Actividades 2021 y 2022:
 - Contratación Talento Humano: Profesional encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.
 - Adecuación de la Casa Cultural del Zipa ubicada en la calle 9 No. 3-37.
 - Dotación de la Casa Cultural del Zipa con elementos necesarios para su funcionamiento y para el desarrollo de actividades que hacen parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión				Total	\$2,129,000,000			
1	Realizar	Eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local		\$900,000,000	Sin UPZ	Total	\$2,129,000,000	
2	Otorgar	Estímulos apoyo al sector artístico y cultural		\$729,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,129,000,000	
3	Capacitar	Personas procesos de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales		\$500,000,000				

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$11,600,000,000	\$11,550,362,997
2022	DICIEMBRE	\$1,411,754,000	\$1,411,754,000
2021	DICIEMBRE	\$1,959,213,367	\$1,912,844,572
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$7,072,033,000
Programa General	24 Bogotá región emprendedora e innovadora		\$650,000,000
Proyecto de inversión	1626 La Candelaria sostenible: agricultura urbana	Versión ficha EBI 12	\$200,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

La agricultura urbana y periurbana agroecológica es -un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías- (Acuerdo 605 de 2015).

Se puede decir que la agricultura urbana es entendida como el cultivo de especies alimenticias en espacios dentro de la ciudad, que por esta misma razón se desarrolla con modalidades y tecnologías diferentes a las que se manejan en la agricultura tradicional. Lo anterior especialmente porque busca hacer uso de tecnologías limpias, reciclaje, recolección y re-utilización de residuos o materiales que se encuentran comúnmente en la vida cotidiana de las ciudades, y la optimización de espacios, así como la conservación del medio ambiente. Las huertas también contribuyen con el fomento de una alimentación saludable y el acceso a diferentes alimentos a los miembros de una familia o comunidad.

Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

Actividad 1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar en el marco de los procesos de agricultura urbana.

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas: Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de agricultura urbana estarán centradas en la realización de procesos de capacitación en huertas urbanas y en plantas medicinales, con la participación de comunidades indígenas.

Para la vigencia 2021 fueron priorizadas las propuestas de:

- Capacitación a las mujeres de la localidad Candelaria en Huertas Urbanas
- Desarrollo de actividades dirigidas al aprendizaje sobre los beneficios de diferentes plantas medicinales para la salud
- Siembra de huertas urbanas en espacios de comunidades indígenas de la localidad
- Reconocimiento de la agricultura urbana para realzar su importancia, en especial el de las plantas nutricionales y de medicina ancestral

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
Total			Total		Ejecución
			Sin UPZ	\$200,000,000	2023 NOVIEMBRE \$150,000,000 \$144,626,507
1 Implementar Acciones de fomento para la agricultura urbana (capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo) teniendo en cuenta su sostenibilidad en el tiempo			Todos Los Barrios De La Localidad	\$200,000,000	2021 DICIEMBRE \$250,383,000 \$242,541,105
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria		\$19,743,820,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$7,072,033,000
Programa General	24 Bogotá región emprendedora e innovadora	\$650,000,000
Proyecto de inversión	1627 La Candelaria emprendedora e innovadora	\$450,000,000
Versión ficha EBI 11		
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL</p> <p>Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.</p> <p>Según la Secretaría Distrital de Planeación, las herramientas de financiación en este componente están dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.</p> <p>Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) comprenden ¿aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial¿ (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.</p>	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad
		Servicios
		-
		-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$450,000,000
1	Financiar proyectos del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa	\$450,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$450,000,000
		UPZ / Barrio
		Total
		\$450,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año
		Mes
		2023
		NOVIEMBRE
		\$500,000,000
		\$494,333,333
		2022
		SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0
		2021
		FEBRERO
		\$0
		\$0
		2020
		SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$2,208,010,000
Programa General	27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática		\$250,000,000
Proyecto de inversión	1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática	Versión ficha EBI 14	\$250,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto se centra en la implementación de procesos de educación ambiental, que generen una mayor comprensión en la población del territorio y el ambiente, con el fin de aportar una gran cantidad de conocimientos con relación las diferentes problemáticas ambientales, utilizando el conocimiento del territorio y las practicas cotidianas de los diferentes grupos de habitantes de la localidad.

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

COMPONENTE 2: MUROS VERDES

Este proyecto pretende la implementación de muros y techos verdes, que permitan mantener un diseño paisajístico vegetal, en el que se complementen variables como la estructura sobre la cual se realice la intervención, los materiales vegetales seleccionadas para el proyecto y las condiciones climatológicas, así como también la facilidad del mantenimiento del área intervenida.

Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. (Decreto 383 de 2018).

COMPONENTE 3: JARDINERÍA

Este proyecto se enfoca en la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de espacios vegetales, mediante el mantenimiento o plantación de las áreas con cobertura vegetal existente, con el fin de conservar los servicios ecosistémicos ofrecidos por estos espacios, atendiendo los protocolos y guías establecidos por las entidades competentes.

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. (Decreto 383 de 2018). Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m2 de jardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

Vigencia 2022: Los procesos contemplan las siguientes fases: Identificación de propuestas de comunidad, visitas técnicas, socialización de resultados a comunidad, proceso de votación y elección de puntos a intervenir, gestión interinstitucional, intervención, sostenibilidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024, como apoyo a la gestión de la administración.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Año Mes Apropiación Ejecución
					Total	\$250,000,000
				Sin UPZ		\$250,000,000
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$250,000,000
						2023 ENERO \$0 \$0
						2022 DICIEMBRE \$205,000,000 \$195,140,123
						2021 FEBRERO \$0 \$0
						2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$2,208,010,000
Programa General	28 Bogotá protectora de sus recursos naturales		\$151,000,000
Proyecto de inversión	1701 La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales	Versión ficha EBI 11	\$151,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos como producción de agua y Conservación de la biodiversidad, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital.

Según la secretaria Distrital de Ambiente, afirma que:

Para la restauración ecológica deben considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- En lo posible, el proyecto, debe ser formulado conjuntamente con la(s) comunidad (es) que son beneficiarias.
- El proyecto debe describir el (las) área(s) objeto de intervención.
- La información espacial que se derive de la ejecución de un proyecto de restauración por parte de Alcaldía Local debe seguir los estándares del Sistema de Información Geográfico de la SDA, y alimentar la base de datos geográficos diseñados para tal fin.
- La formulación del Proyecto debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción:

- Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación y priorización de escenarios de restauración.
- Diseños: Comprende la elaboración de los módulos de restauración con base en el ecosistema de referencia más próximo al área de intervención e incluye el requerimiento de planta y perfil de los módulos y las especies a plantar en el proceso. Los diseños de restauración ecológica, deben incluir (dependiendo de la necesidad), los tratamientos biomecánicos, los tratamientos para fauna y los arreglos florísticos. Todos los diseños específicos de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica deben ser revisados por la supervisión.
- Plantación: Consiste en la descripción de las actividades de alistamiento del suelo, suministro de material vegetal y su plantación, de acuerdo a criterios de restauración ecológica.
- Mantenimiento (mínimo 3 años): Hace referencia a la descripción de las principales actividades que corresponden a: riego, poda aérea, replante, replanteo, fertilización y control fitosanitario del material vegetal plantado.
- Gestión social con beneficiarios: Las acciones de restauración ecológica deben contemplar el componente de gestión social, con el cual se busca la apropiación comunitaria frente a las intervenciones. Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aledaña al territorio se recomienda tener en cuenta actividades tales como: talleres, socialización de las acciones de restauración, plantaciones con participación comunitaria, mantenimiento con participación de la comunidad, entre otras. Estas actividades deberán ser propuestas por el profesional social, las cuales deben ser acordes a las características de la comunidad y su territorio. Cada actividad deberá ser soportada con registros fotográficos y listados de asistencia. (2020, p.20).

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-			
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	Pesos corrientes		
				UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Ejecución
				Total	\$151,000,000	2023	ENERO	\$0	\$0
1	Intervenir Hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.			\$151,000,000		2021	FEBRERO	\$0	\$0
				Sin UPZ	\$151,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
				Todos Los Barrios De La Localidad					

017 La Candelaria				\$19,743,820,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática			\$2,208,010,000
Programa General	30 Eficiencia en la atención de emergencias			\$693,349,000
Proyecto de inversión	1702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias			\$693,349,000
Descripción del proyecto	<p>De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades.</p> <p>COMPONENTE 1: MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES</p> <p>Manejo del Desastre: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.</p> <p>El riesgo corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).</p> <p>COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Reducción del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.</p>			
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea
			Identificación de una necesidad	
				Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
		UPZ / Barrio		Año
	Total		\$693,349,000	Mes
1	Realizar Acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.		\$300,000,000	Apropiación
		Sin UPZ	\$693,349,000	Ejecución
2	Desarrollar intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Todos Los Barrios De La Localidad	\$693,349,000	2023 ENERO
				2021 FEBRERO
				2020 SEPTIEMBRE
				\$0
				\$0
				\$0

017 La Candelaria				\$19,743,820,000																
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática			\$2,208,010,000																
Programa General	33 Más árboles y más y mejor espacio público			\$509,677,000																
Proyecto de inversión	1703 La Candelaria sostenible: más árboles y más vida			\$509,677,000																
Descripción del proyecto	COMPONENTE 1: ARBORIZACIÓN El Programa más árboles y más y mejor espacio público, pretende reverdecer la localidad para mitigar su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación de individuos vegetales y el mantenimiento del arbolado existente, especialmente, teniendo en cuenta zonas como los alrededores de las quebradas San Bruno y Padre de Jesús, el Río Vicachá, el eje ambiental, parques y/o zonas verdes. (Alcaldía Local de La Candelaria , 2020) Realizar la plantación de individuos arbóreos ubicados estratégicamente con el fin de utilizar los servicios ecosistémicos que ofrecen, y adicional a esto garantizar el mantenimiento de la población de árboles de la localidad con el fin de mitigar los impactos generados por falta de dicho mantenimiento y con el fin de contribuir con la mitigación del cambio climático. En la plantación de árboles nuevos se incluye cualquier tipo de intervención adicional que sea necesaria para garantizar el desarrollo propio del individuo como lo es la utilización de fertilizantes, riegos, podas de ser requeridas y demás intervenciones. Dentro del proyecto es necesario tener en cuenta que el Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad encargada de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado y que adicional a esto se deben cumplir con las guía, manuales y protocolos establecidos para la selección de los individuos a plantar, mantenimientos a realizar y demás disposiciones.																			
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental -																
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores																
	Total	\$509,677,000	UPZ / Barrio	Pesos corrientes																
1	Mantener Árboles urbanos	\$300,000,000		Ejecución																
2	Plantar Árboles urbanos	\$209,677,000																		
			Total	\$509,677,000																
			Sin UPZ	\$509,677,000																
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$509,677,000																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>ENERO</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>FEBRERO</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2023	ENERO	\$0	\$0	2021	FEBRERO	\$0	\$0	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																	
2023	ENERO	\$0	\$0																	
2021	FEBRERO	\$0	\$0																	
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																	

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$2,208,010,000
Programa General	34 Bogotá protectora de los animales		\$603,984,000
Proyecto de inversión	1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales	Versión ficha EBI 15	\$603,984,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica, control de ecto y endo parásitos y aplicación de vacunas de especie exceptuando la vacunación antirrábica para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

El proyecto también contempla la ejecución de campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía buscando mejorar la convivencia entre los habitantes de la localidad, además de desarrollar estrategias para la promoción de la adopción responsable de animales de compañía.

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

VIGENCIA 2021 y 2022

Actividad 1. Conformación equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento
 Actividad 2. Identificación de puntos críticos de atención
 Actividad 3. Realización de jornadas de esterilización
 Actividad 4. Desarrollo de brigadas médicas veterinarias
 Actividad 5. Atención de urgencias
 Actividad 6. Programa de Adopción
 Actividad 7. Implementación de programa de sensibilización y educación en tenencia responsable.
 Actividad 8. Atención integral animales de calle o de habitante de calle.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021
 1). Programa de protección y bienestar animal
 2). Atención integral animales de calle o de habitante de calle

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022
 1). Oportunidad a los más olvidados
 2). Sensibilización, protección y bienestar animal. Hacia una localidad multiespecie

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
				Total	\$603,984,000
			Sin UPZ	\$603,984,000	
			Todos Los Barrios De La Localidad		\$603,984,000
					Ejecución
					Apropiación
					Año
					Mes
					Ejecución
					\$0
					\$219,945,351
					\$182,972,000
					\$0
					\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		\$1,150,000,000
Programa General	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia		\$250,000,000
Proyecto de inversión	1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias	Versión ficha EBI 12	\$250,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
 Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención
 Actividad 3. Encuentro de reconocimiento de las mujeres e intercambio de saberes
 Actividad 4. Proceso de Formación en el derecho a una vida libre de violencias
 Actividad 5. Resignificación del espacio público para la promoción de la prevención de todas las violencias.
 Actividad 6. Actividades de difusión de piezas comunicativas
 Actividad 7. Constitución de la Red comunitaria de Mujeres
 Actividad 8. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

1. La Candelaria previene las violencias y el Feminicidio contra las mujeres
2. Prevención de feminicidio
3. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.

Es importante señalar que la propuesta No. 3 fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.

VIGENCIA 2022

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
 Actividad 2. Formulación y ejecución de propuestas ciudadanas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Acciones para prevenir violencias contra las mujeres candelarias
- 2.) Defensa de la mujer
- 3.1.) Componente Indígena: Encuentros indígenas, -Anas taya- en el marco del 25 de noviembre -día de la no violencia hacia las mujeres-
- 3.2.) Componente afro: Las mujeres afro estamos presentes

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total	\$250,000,000		UPZ / Barrio	Total	\$250,000,000
			Sin UPZ	\$250,000,000	
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$250,000,000	
					Pesos corrientes
					Ejecución
					2023 NOVIEMBRE \$429,018,000 \$328,688,850
					2022 DICIEMBRE \$237,724,000 \$232,443,450
					2021 DICIEMBRE \$203,763,470 \$199,095,620
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria		\$19,743,820,000																				
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1,150,000,000																				
Programa General	45 Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$600,000,000																				
Proyecto de inversión	1786 La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía	\$600,000,000																				
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: ACUERDOS CIUDADANOS		Versión ficha EBI 10																				
<p>Realiza un acuerdo para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, que inspiran confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Fortaleciendo un espacio público más seguro y construido colectivamente.</p> <p>Vigencia 2021</p> <p>Adelantar procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales en el marco de la Política Pública Distrital de Espacio Público.</p> <p>Actividad No. 1 Creación Mesa interdisciplinarios Espacio Público. Actividad No. 2 Realizar encuentros culturales, recreo- deportivos y/o de mercado temporales. Actividad No. 3 Prevención y Protección Actividad No. 4. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión</p>																						
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Tipo de proyecto Servicios -																				
Metas del proyecto de inversión		Territorialización																				
	Total	\$600,000,000																				
2	Realizar Acuerdo para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad, entre la ciudadanía, los vendedores informales y la administración.	\$300,000,000																				
3	Realizar Acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	\$300,000,000																				
		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Sin UPZ</td> <td align="right">\$600,000,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td align="right">\$600,000,000</td> </tr> </table>	Sin UPZ		\$600,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$600,000,000														
Sin UPZ		\$600,000,000																				
Todos Los Barrios De La Localidad		\$600,000,000																				
		<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th>Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>ENERO</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$479,608,139</td> <td align="right">\$445,205,706</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </table>	Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2023	ENERO	\$0	\$0	2021	DICIEMBRE	\$479,608,139	\$445,205,706	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes																			
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																			
2023	ENERO	\$0	\$0																			
2021	DICIEMBRE	\$479,608,139	\$445,205,706																			
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																			

017 La Candelaria		\$19,743,820,000	
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1,150,000,000	
Programa General	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$300,000,000	
Proyecto de inversión	1787 La Candelaria segura: acceso a la justicia integral	\$300,000,000	
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA		Versión ficha EBI 7	
<p>Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía de La Candelaria. Se deben desarrollar mecanismos de atención integral a la ciudadanía, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos de acceso a la justicia y de acceso a servicios, mediante la identificación de necesidades jurídicas y el empoderamiento legal de conocimiento de derechos y conocimientos de rutas de atención jurídica integral.</p>			
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Servicios - -	
Metas del proyecto de inversión		Territorialización	
Total	\$300,000,000	Total \$300,000,000	
1 Atender Personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	\$300,000,000	Sin UPZ \$300,000,000	
		Todos Los Barrios De La Localidad \$300,000,000	
		Presupuesto vigencias anteriores	
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2023	ENERO	\$0	\$0
2021	FEBRERO	\$0	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

017 La Candelaria			\$19,743,820,000
Propósito	04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible		\$3,555,304,000
Programa General	49 Movilidad segura, sostenible y accesible		\$3,555,304,000
Proyecto de inversión	2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	Versión ficha EBI 19	\$3,555,304,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Es el conjunto de actividades de obra de ingeniería vial a realizarse en la localidad de forma inmediata cada vez que se detecta un deterioro de la vía, estas se realizarán de acuerdo a los recursos asignados.

Actividad 1. Se conformará el equipo de profesionales para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión.

Actividad 2. Realizar el mantenimiento del espacio público que comprende actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva

Actividad 3: Realizar reconstrucción en el espacio público: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de una nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

La intervención de puentes consiste en la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos de la localidad. El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU- manifestó que el puente fue considerado dentro de su ejercicio de modelación para intervenirlo (radicado SDG 20216710009092) y por lo tanto la ejecución no se realizará por parte del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Se programará la rehabilitación, construcción, reconstrucción y mantenimiento de la malla vial urbana de la localidad conforme a la priorización de las diferentes intervenciones a realizar.

COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA

La construcción de cicloinfraestructura en la localidad de La Candelaria busca aumentar los niveles de movilidad por medios alternativos a través de la disposición de cicloinfraestructura.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	-	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
	Total	\$3,555,304,000	UPZ / Barrio	Total	\$3,555,304,000
1	Intervenir Metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomenten el acceso de las personas con discapacidad .	\$2,535,321,000	Sin UPZ	\$3,555,304,000	
3	Intervenir Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.	\$719,983,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,555,304,000	
4	Intervenir Metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación, incluyendo mobiliarios para ciclo-parqueadero	\$300,000,000			
					Pesos corrientes
					Ejecución
					2023 NOVIEMBRE \$7,222,548,869 \$7,169,758,708
					2022 DICIEMBRE \$3,933,252,200 \$3,399,570,137
					2021 DICIEMBRE \$506,112,000 \$473,297,429
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria		\$19,743,820,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$5,758,473,000
Programa General	55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$676,040,000
Proyecto de inversión	2019 La Candelaria participativa	\$676,040,000

Versión ficha EBI 14

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: FORMACIÓN

En este componente se pretende el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a través de la formación y capacitación que permitan herramientas teóricas, metodológicas, y prácticas para transformar el entorno y el mejoramiento personal, aumentando el interés a la participación, gestión y a los asuntos públicos.

Los procesos de formación (Presencial, virtual asistida, semipresencial), están orientado a reconocer las múltiples expresiones de la participación y generando reflexiones sobre el involucramiento progresivo de la ciudadanía en la gestión pública. La formación tienen entre sus fines el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se construyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, tales como los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, valores ciudadanos y reconocimiento de lo público, la convivencia y construcción de paz.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Fortalecer las organizaciones comunitarias, comunales, sociales, propiedad horizontal e instancias formales y no formales y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva; con procesos que permitan fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz, a partir de la identificación de las necesidades propias, el diálogo ciudadano, la formación de capacidades y conocimientos.

Este fortalecimiento implica cualificar los espacios organizados y la participación ciudadana brindando oportunidades a la comunidad y el desarrollo local, para la continuidad de la cultura participativa y la adaptación a las nuevas formas de participación en el marco del distanciamiento físico, dando continuidad a los esfuerzos de la sociedad civil para encaminar acciones desde los intereses comunes de las organizaciones sociales.

VIGENCIA 2021

Actividad 1. Talento Humano: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.

Actividad 2. Identificación Preliminar de Necesidades. Acercamiento a las organizaciones instancias y mecanismos de participación de la localidad para la identificación preliminar de necesidades. En la Etapa de identificación de las organizaciones.

Actividad 3. Convocatoria y Selección de Organizaciones Apertura para la presentación de proyectos de fortalecimiento, verificación de criterios y elección de organizaciones, JAC e instancias y mecanismos de participación en el marco de las opciones elegibles determinadas por el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, y previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la Fase de Identificación.

Actividad 4. Fase de Formación Una vez seleccionadas las organizaciones, se realizará un proceso de formación con el objetivo de fortalecer los procesos organizativos. Pueden ser talleres o cursos de formación.

Actividad 5. Fase de Diagnostico y Plan de Mejoramiento: Las organizaciones seleccionadas al diligenciar el Aplicativo de Caracterización del Distrito, se procederá a realizar un diagnostico de sus respuestas para determinar el Plan de Mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS)

Actividad 6. Ejecución de las iniciativas. Formulación de los documentos precontractuales y contratación de los bienes y/ servicios que permitan dar cumplimiento a los proyectos de fortalecimiento de las organizaciones, JAC e instancias y mecanismos de participación ganadores en convocatoria.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	-	-			
Metas del proyecto de inversión					Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores				
					UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
						Total	\$676,040,000				Ejecución
1		Capacitar Personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos		\$300,000,000	Sin UPZ		\$676,040,000	2023	NOVIEMBRE	\$456,000,000	\$418,819,795
2		Fortalecer Organizaciones JAC e Instancias de participación ciudadana.		\$376,040,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$676,040,000	2021	DICIEMBRE	\$300,325,871	\$293,771,914
								2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

017 La Candelaria		\$19,743,820,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$5,758,473,000
Programa General	57 Gestión Pública Local	\$5,082,433,000
Proyecto de inversión	2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	\$4,104,713,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL</p> <p>Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como para adquirir bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales atendiendo a las funciones administrativas y operativas de la Alcaldía Local para brindar un servicio a la ciudadanía con calidad y oportunidad.</p> <p>Actividades vigencias 2021, 2022 Y 2023</p> <p>-Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo de la Alcaldía Local que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de la administración local, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área de gestión del desarrollo local en los procesos planeación, presupuesto, contabilidad, almacén, contratación, centro de documentación e información (CDI), gestión de calidad, tecnologías de la información y comunicación (TICs), prensa y comunicaciones, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.</p> <p>-Mejoramiento y mantenimiento de la sede principal de la Alcaldía Local: Realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física de la sede de la Alcaldía Local de La Candelaria de acuerdo con diagnóstico y estado actual de instalaciones físicas.</p> <p>-Toma física de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria: Realizar un proceso de toma física, verificación, clasificación y actualización de la información de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo del fondo de desarrollo local de la candelaria, y la medición posterior de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>-Adquisición de infraestructura tecnológica: Adelantar las acciones correspondientes para garantizar el licenciamiento -adquisición de licencias de Microsoft Office 365- de usuarios que prestan sus servicios a la Alcaldía Local y que requieran acceder a la plataforma Office 365.</p> <p>COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</p> <p>La transparencia y rendición de cuentas hacen parte de los principios del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria; a través de este componente se busca promover buenas prácticas en la administración pública que faciliten espacios y mecanismos de control ciudadano encaminados a restaurar la confianza institucional y consolidar un gobierno abierto y transparente, y para ello, de conformidad con la normatividad descrita en la identificación del problema o necesidad, se adelantará la rendición de cuentas anual para mantener a la ciudadanía informada sobre la ejecución administrativa y presupuestal del cierre de cada vigencia.</p> <p>Actividades vigencias 2021, 2022 y 2023</p> <p>Rendición de cuentas: Además del evento anual de rendición de cuentas se realizarán diálogos, reuniones, encuentros, foros y audiencias permanentes para mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión y ejecución administrativa y presupuestal de la Administración Local en cada vigencia, en el marco del desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local.</p> <p>Se realizará la adquisición de bienes e insumos necesarios para apoyar actividades para la promoción de los diferentes espacios de participación, de rendición de cuentas y de control social de la localidad de La Candelaria, dentro de estos insumos se encuentra el suministro de refrigerios dirigidos a las personas de la comunidad que participan en dichos espacios.</p>	
Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$4,104,713,000
1	Realizar Estrategias de fortalecimiento institucional	\$4,095,713,000
2	Realizar Rendición de cuentas anuales	\$9,000,000
	Sin UPZ	\$4,104,713,000
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$4,104,713,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2023 NOVIEMBRE \$4,388,099,146 \$4,218,527,977
		2022 DICIEMBRE \$2,342,336,214 \$2,342,308,673
		2021 DICIEMBRE \$1,058,764,099 \$1,058,680,046
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

017 La Candelaria	\$19,743,820,000
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$5,758,473,000
Programa General 57 Gestión Pública Local	\$5,082,433,000
Proyecto de inversión 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control	\$977,720,000

Versión ficha EBI 10

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: IVC

Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.

Por lo tanto se hace necesario, la construcción de un sistema intersectorial, para la tomas de medidas necesarias para la promoción de las acciones que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y así mismo, atender las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19.

Ahora bien, las Alcaldías Locales, deben velar por el cumplimiento funcional en materia de IVC y tener en cuenta diferentes estrategias innovadoras que contemplen no solo las normativas sino también la sensibilización, capacitación y embellecimiento de zonas afectadas, con el fin de aumentar sensación de seguridad, empoderamiento y arraigo por parte de población residente como flotante.

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. y la Localidad de la Candelaria, frente al cumplimiento de las normas de forma particular en lo referente a la Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que la Entidad local tenga una intervención eficiente, oportuna y efectiva en garantía del bienestar social.

Actividades vigencias 2021 - 2022:

- Preparación del cronograma mensual de operativos de Inspección Vigilancia y Control: Mensualmente se levanta el cronograma de operativos a realizarse en la Localidad y se remite los cinco (5) primeros días cada mes a la Alcaldesa Local, al referente de seguridad de la Alcaldía Local y a los profesionales y técnicos designados para realizar y/o reportar las actividades correspondientes. Dicho cronograma se elabora en el formato GET-IVC-F036, previsto por la Secretaría Distrital de Gobierno, precisando fecha y naturaleza de las actividades a realizar.
- Realización de labores preparatorias: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previos a cada actividad se realizan labores preparatorias, como lo es, coordinación con personal de otras entidades tales como Policía Nacional, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras; solicitud de vehículos para hacer los desplazamientos o de personal adicional, como es el caso de los gestores de convivencia.
- Realización de los operativos de Inspección Vigilancia y Control IVC: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previstos para adelantar cada una de ellas, se prepara la documentación necesaria para acreditar la realización de las mismas (actas de operativos según Matiz); se recepciona al personal de otras entidades y se realiza una reunión breve donde se precisa el objetivo de la actividad y se coordinan las tareas a cargo.
- Entrega de actas de IVC para el registro, archivo o inicio de procesos policivos: Concluido el operativo, se entregan las actas correspondientes en el Área de Gestión Policiva Jurídica para propósitos de registro de información en las bases de datos previstas para el efecto y el archivo o remisión a la autoridad correspondiente cuando se identifique que la actividad objeto de IVC constituye una infracción o comportamiento contrario a la convivencia.

Actividad 2: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de inspección, vigilancia y control, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área policiva, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Año Mes Apropriación Ejecución
Total			Total	\$977,720,000	2023 NOVIEMBRE \$899,308,000 \$879,765,828
1	Realizar Acciones de inspección, vigilancia y control	\$977,720,000	Sin UPZ	\$977,720,000	2022 DICIEMBRE \$523,963,000 \$523,904,567
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$977,720,000	2021 DICIEMBRE \$473,627,000 \$467,600,199
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0